



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

**4503**

**Resolución de Governació núm. 000365 de fecha 05/03/2013**

La Alcaldía, mediante resolución de Governació número 000365 de fecha 05/03/2013, dictó la siguiente resolución:

“Visto que, por parte del Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Palma de Mallorca, se sigue el procedimiento ordinario nº 182/2012 por el recurso contencioso administrativo interpuesto por la entidad TRANSPORTES JUAN LÓPEZ OLEO, SLU en materia de urbanismo, contra la liquidación definitiva del sector B7 del PGOU de Ciutadella;

Visto que el expediente administrativo ya ha sido remitido;

Visto lo que prevén el artículo 21.1 k) de la Ley 7/85 reguladora de las bases del régimen local y los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998 reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa;

RESUELVO:

PRIMERO.- Citar a todos los interesados que aparecen en el expediente para que, según lo previsto en el artículo 49 de la Ley 29/98 reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, se puedan personar en el procedimiento en el plazo de 9 días desde la notificación de esta resolución.

SEGUNDO.- Publicar esta resolución en el BOIB.”

Ciutadella de Menorca, a 9 de marzo de 2013

**El alcalde,**

José María de Sintas Zaforteza

